

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITE CERTIFICADO SUPLETORIO DE TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL, ACTUAL TÍTULO PROFESIONAL

Nombre y Apellido: C.I.:
Carrera o especialidad:
Institución:
DOCUMENTOS ADJUNTOS
I. LOS REQUISITOS PARA LA OTORGACIÓN DEL CERTIFICADO SUPLETORIO DE TÍTULO PROFESIONAL POR DETERIORO, EXTRAVÍO, ROBO U OTRO, SON LOS SIGUIENTES:
 Formulario de solicitud firmado por la o el interesado, en caso de apoderada/o acompañar fotocopia simple del poder notariado.
2. Fotocopia simple de Cédula de Identidad.
3. Documento que acredite la existencia del expediente del Título en Provisión Nacional, actual Título Profesional, emitido por el Equipo de Memoria Institucional dependiente de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
 4. En caso de extravío o robo del Título, presentar: a) Certificación o Acta de Denuncia emitida por la Fuerza Especial de Lucha Contra El Crimen (FELCC) de la denuncia por extravío o robo del Título en Provisión Nacional, actual Título Profesional. b) Presentar tres publicaciones consecutivas en medios de prensa escrita de circulación nacional, anunciando el extravió o robo del Título en Provisión Nacional, actual Título Profesional.
5. En caso de deterioro presentar el Título original (en el estado que se encuentre).
 6. Tres fotografías actuales, tamaño 4cm x 4cm, a color, fondo rojo, tomadas de frente, sin lentes, con nombres y apellidos en el reverso. En caso de Títulos de Auxiliar en Enfermería y Técnico Medio en Enfermería, las fotografías deberán ser con el uniforme respectivo.
 Posterior a la autorización de la Unidad de Títulos Profesionales adjuntar original del Comprobante de pago de arancel.
II. REQUISITOS PARA LA OTORGACIÓN DEL CERTIFICADO SUPLETORIO PARA LOS CASOS QUE CUENTEN CON LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA POR EXTRAVIÓ O DESTRUCCIÓN DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL, ACTUAL TÍTULO PROFESIONAL, SON LOS SIGUIENTES:
 Formulario de solicitud firmado por la o el interesado, en caso de apoderada/o acompañar fotocopia simple del poder notariado.
2. Fotocopia simple de Cédula de Identidad.
3. Documento que acredite la existencia de expediente del Título en Provisión Nacional, actual Título Profesional, emitido por el Equipo de Memoria Institucional dependiente de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
4. Original de la Resolución Administrativa emitida por la autoridad competente; en caso de extravío o robo de la misma, presentar:
a) Certificación o Acta de Denuncia emitida por la Fuerza Especial de Lucha Contra El Crimen (FELCC) de la denuncia por extravío o robo de la Resolución Administrativa.
b) Presentar tres publicaciones consecutivas en medios de prensa escrita de circulación nacional, anunciando el extravió o robo de la Resolución Administrativa.
5. En caso de deterioro presentar la Resolución Administrativa original (en el estado que se encuentre).
 6. Tres fotografías actuales, tamaño 4cm x 4cm, a color, fondo rojo, tomadas de frente, sin lentes, con nombres y apellidos en el reverso. En caso de Títulos de Auxiliar en Enfermería y Técnico Medio en Enfermería, las fotografías deberán ser con el uniforme respectivo.
7. Posterior a la autorización de la Unidad de Títulos Profesionales adjuntar original del Comprobante de pago de arancel.
Yo:con C.I.:
en calidad de manifiesto en carácter de declaración jurada, que la información proporcionadaes
correcta y que los documentos adjuntos al presente formulario son auténticos, asumiendo total responsabilidad sobre
la legalidad de los mismos.
Firma: Fecha://

NOTA.- Todos los documentos deben ser presentados conforme a los requisitos (ordenados), foliados y en un FOLDER AMARILLO T/OFICIO (sujetados con fastener); en la tapa debe llevar los datos personales, teléfono y dirección del estudiante.